1. La Constitución Nacional sancionada en junio de 1992, establece en su artículo 100 Del Derecho a la Vivienda. “Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna. Así también, la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales suscripto en 1992 también por el Paraguay, reconocen el “Derecho a la Vivienda Adecuada y Digna” como fundamental y afirma la responsabilidad del Estado para asegurar este derecho.

La Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT, ex CONAVI), creada por Ley Nº 3.909/10 como única institución rectora de la política habitacional, es una Institución Gubernamental de Servicio Público creada para establecer, regir e implementar la política del Sector Habitacional del país, coordinando los procesos con los actores relacionados al sector, posibilitando el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos, priorizando a las familias de escasos recursos, buscando soluciones integrales para disminuir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La SENAVITAT, cuenta con diferentes Programas Habitacionales que ayudarán al desarrollo del derecho a la vivienda, como lo son:

* Focem
* Foncoop
* Pueblos Originarios
* Fonavis
* Vy’a Renda
* Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria (CEPRA)
* Crédito Hipotecario
* Viviendas Económicas

Aparte de estos ocho programas de vivienda, tiene un programa de mejoramiento de barrios y un esquema llamado Mi País, Mi Casa que busca facilitar el acceso a una solución habitacional a los connacionales repatriados a través de los ocho programas de vivienda antes mencionados.

Cabe resaltar, que SENAVITAT recibe fondos del Mercosur, a través del “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (Focem)”, para su programa habitacional “Mercosur Róga”. El presupuesto asignado, si bien ha tenido un crecimiento desde su creación en el año 2010, sigue siendo insuficiente ante la magnitud del problema.

Así también, existe una ONG que cuenta con el apoyo de la SENAVITAT y de personas voluntarias, es el Hábitat para Humanidad Paraguay, que recauda sus propios fondos, la organización solventa todos los gastos de compra de materiales, mientras que las familias beneficiadas acceden al programa en forma gratuita, incluyendo capacitación para auto sustento, aunque en una ocasión levantaron 40 viviendas en comunidades indígenas del Chaco administrando con éxito fondos de la SENAVITAT.

1. Los gastos de cohesión social van relacionados con la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, razón por la cual, su clasificación dentro del presupuesto se relaciona con la clasificación funcional del gasto: Salud, Educación, Agua potable y Saneamiento Básico, Vivienda, Pensiones, Seguridad Social, sumado a otros conceptos que se encuentran relacionados pero no cuantificables por la vía del presupuesto público, como lo son el empleo, la desigualdad de ingresos, el funcionamiento de la democracia, la solidaridad social, etc.

El Gobierno de Paraguay dispone de una línea clara de intervención en el área social a partir de la Propuesta de Política Pública 2010 - 2020 “Paraguay para todos y todas”. Esta política se funda en ejes principales e incorpora temas transversales y específicos para lograr un enfoque integral.

Cabe resaltar, que está Política Pública tiene ejes estratégicos:

**Eje N° 1: Calidad de Vida**

Este primer eje aborda la universalidad en el acceso al sistema de bienes y servicios sociales proveídos por el Estado, con énfasis en la búsqueda de la eficiencia y eficacia, que permitirá al país contar con mejores niveles de calidad de vida de la población.

Parte del reconocimiento del derecho de la población a tener acceso universal a los servicios sociales de calidad en salud, educación y seguridad social. Refuerza el derecho de la población a la alimentación, al hábitat adecuado y saludable, a una vida sin violencia, a la seguridad ciudadana, a disfrutar de un ambiente sano y al acceso al deporte, el esparcimiento, la cultura y al sistema de justicia.

**Eje Nº 2: Inclusión Social**

El segundo eje de la Inclusión Social, centra su mirada en la población en situación de pobreza extrema, tal como lo propone Sembrando Oportunidades. En este sentido, Sembrando Oportunidades busca avanzar en la superación de la pobreza extrema de las familias mediante la generación de ingresos sostenibles y el acceso a servicios sociales, teniendo en cuenta temas transversales como niñez, juventud, mujer, tercera edad.

Sembrando Oportunidades, es el Programa Nacional de Reducción de Pobreza Extrema, que tiene como objetivo primordial aumentar los ingresos y el acceso a los servicios sociales de las familias en condición de pobreza extrema.

La inclusión social, para Sembrando Oportunidades implica asegurar que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de desarrollar sus plenas capacidades humanas accediendo además a derechos universales como salud, educación, vivienda digna y otros. Es por ello que organiza sus estrategias buscando aprovechar y fortalecer las habilidades de las personas y familias y aumentar sus posibilidades de emerger de la pobreza con trabajo digno. Plantea acciones coordinadas entre el sector público y privado para la generación de empleo y el aumento de la inversión en obras de infraestructuras especialmente locales como escuelas, caminos, etc.

Destacamos, que el Paraguay cuenta con una Unidad Técnica dependiente del Gabinete Social, que se ocupa de dar seguimiento a la agenda social, además de generar y difundir información oportuna con respecto a los avances de las políticas públicas sociales. Esta dirección se encarga de establecer los mecanismos de coordinación para la Cooperación Internacional en el Área social, la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) forma parte del mismo.

1. El Gobierno Nacional definió como prioridad la meta de reducción de la pobreza extrema del 18.8% al 9% para el 2015 y lo plasmó en el Decreto Nº 291 de Setiembre del 2013. En el mismo, se encarga a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) la elaboración y gestión de un programa para alcanzar este objetivo, el cual se traduce en Sembrando Oportunidades.

Sembrando Oportunidades, es el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema que tiene como objetivo “Aumentar los ingresos y el acceso a los servicios sociales de las familias que viven en situación de vulnerabilidad”

Como parte del trabajo articulado de las instituciones, que integra además recursos y esfuerzos entre gobierno nacional y los subnacionales, el actual Ministro de la Secretaria Técnica de Planificación, José Molinas, coordina la reunión de planificación y seguimiento de avances de las acciones de Sembrando Oportunidades en los 120 asentamientos priorizados. De esta reunión participan representantes de las instituciones públicas que conforman el Gabinete Social por el rol destacado de las mismas en la estrategia de superación de la pobreza.

El Ministro José Molinas, manifiesta a los gobernadores que todas las familias que sean beneficiadas con la construcción de viviendas, recibirán la asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del PRODERS – Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable y de otros programas para dar cobertura integral a las familias en la entrega de servicios.

​

1. La Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), según Resolución N° 911 crea el COMITÉ HABITAT III con miras a la conferencia de las NACIONES UNIDAS sobre la Vivienda y Desarrollo Sostenible a realizarse en Quito, Ecuador en el año 2016.

El Comité Hábitat III, Paraguay, será el encargado de organizar y proponer los trabajos a ser presentados en la Conferencia Hábitat III. Con el objeto de conformar una mesa a nivel nacional que tendrá la tarea de analizar los resultados alcanzados en el país en lo referente a políticas de vivienda y desarrollo urbano sostenible, determinar las nuevas metas, desafíos y delineamientos que deberá acometer el Estado Paraguayo. Lo esperado es resaltar todos los Programas que ayudan al desarrollo del derecho a una vivienda digna.

Cabe resaltar, que la SENAVITAT consciente de la necesidad de planificar y ejecutar propuestas habitacionales a corto, mediano y largo plazo, además de dar sostenibilidad a los planes y programas iniciados, con la meta superior de apoyar el desarrollo socio-económico con equidad y universalidad, propone e impulsa la formulación del Plan Nacional de Hábitat y Vivienda (PLANHAVI) con el objetivo principal de superar el déficit en materia habitacional al tiempo de promover aspectos como el mejoramiento de la calidad del hábitat, el ordenamiento territorial así como el empleo con el fomento de la inversión pública y privada, que propicien el desarrollo económico y social.

Son tres los niveles, que en conjunto, le darán la sustentabilidad necesaria a este proceso:

* Político: Es el que permite que el plan trascienda la esfera de SENAVITAT y asegure su implementación. Refleja el compromiso del Estado con el proceso, otorga factibilidad política y valida el PLANHAVI entre las instituciones.
* Social: Es el de la participación social, para que llegue a los sectores y actores involucrados. Hace referencia al acercamiento con las organizaciones sociales, nacionales y departamentales, para la validación del PLANHAVI.
* Técnico: Diseña y ejecuta el proceso metodológico y los contenidos. Está conformado por especialistas en los distintos componentes que afectan al hábitat y la vivienda. Lo integran los técnicos de la SENAVITAT, los especialistas contratados y los técnicos de otras instituciones aliadas.

El objetivo del Plan y sus componentes principales, es contar con un marco director que oriente el desarrollo coherente e inclusivo del sector HÁBITAT Y VIVIENDA EN EL PARAGUAY, comprometiendo a los diferentes actores involucrados: entidades e instituciones públicas y privadas, sectores de la sociedad, etc.

Por otra parte y con el objetivo de socializar el proceso internamente en SENAVITAT, estimulando la participación del funcionariado de la institución, en Asunción y en el interior del país, a través de diferentes medios y canales de información y comunicación, incluyendo la página web, se constituyen las siguientes dos instancias:

* El Ministro, la Dirección General de Planificación y la Dirección General del Hábitat conforman el Grupo de GESTION, responsable de la gestión, la formulación, la coordinación y el diseño del PLANHAVI, con el apoyo de consultores externos especialistas de diferentes áreas que apoyarán directamente la elaboración.
* Para que el PLANHAVI facilite la participación de todas las Direcciones Generales, Direcciones, las Unidades Operativas y las Agencias Regionales de SENAVITAT, se constituye el Grupo IMPULSOR, instancia de discusión, socialización, validación, articulación, monitoreo y retroalimentación del PLANHAVI.

En lo referente a la participación y articulación con instancias externas se busca la integración de actores claves referentes del Gobierno Central, Gobernaciones, Municipios, Universidades, Sector privado, ONG´s, Organizaciones de Base, Parlamento Nacional y Cooperación Internacional.

**Marzo: inicio de la Formulación PLANHAVI**

2010 – FASE PRELIMINAR

ACTIVIDADES

Talleres de coordinación con cooperación internacional

Talleres internos de SENAVITAT e inicio de actualización con otros actores claves

Gestiones y organizaciones internas previas

Definición de estrategias fases y cronogramas y presupuesto preliminar.

**Mayo: Foro Taller**

2011 – FASE ANALITICA Y DIAGNOSTICA

ACTIVIDADES

Diagnosticas sectoriales y proyecciones por los especialistas

Foros/Talleres

Planificación y ajustes de hoja de ruta y gestiones

Diagnostico integrado, proyecciones y escenarios

**Junio:**

2012 – FASE PROPOSITIVA

ACTIVIDADES

Proposición y validación de las estrategias

Planificación y ajustes de hoja de ruta y gestiones

Diseño y definición de etapas e instrumentos de implementación, monitoreo y evaluación.

Elaboración de un Plan de acción inmediato

Diseño e impresión del PLANHAVI

Presentación pública y Acto Oficial

**MAYO**

2013 – SOCIALIZACIÓN

Reuniones de planificación con Grupo de Gestión

Talleres de SENAVITAT/ Grupos Gestión/Impulsor

Talleres/ otros actores/ territorio urbano rural

Implementación de proyecto piloto Urbano y Rural

Monitoreo / evaluación / ajustes

En el PLANHAVI, se realizó una proyección lineal según la cual esta cifra de requerimientos habitacionales de 800.000 soluciones, pudo haberse ampliado en el año 2014 a 1.250.000 soluciones habitacionales aproximadamente, de las cuales unas 1.100.000 corresponderían al déficit cualitativo (ampliación, mejoramiento, ampliación y mejoramiento) y unas 155.000 al déficit cuantitativo (nuevas viviendas).

Así mismo, el PLANHAVI conceptualizó la noción de déficit habitacional crítico, a través del cual priorizó el núcleo duro de la problemática global, esto es, la suma de demandas de “ampliación y mejoramiento”, por una parte y de “nuevas viviendas”, por la otra. Desde esta focalización y en función de los análisis precedentes, en el 2011, el déficit crítico afectaba a más de 360 mil hogares.

En el año 2014, la SENAVITAT tuvo un presupuesto de G. 560.000 millones, distribuidos en programas, en los que la mayor parte de los recursos unos G. 200.000 millones van destinados al Fondo Nacional de la Vivienda Social (Fonavis).

1. Intervención del Representante Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas, S.E. Embajador Jorge Lara-Castro, del año 2001.

La delegación de la República del Paraguay se sintió profundamente honrada de participar en tan importante foro, dedicado al examen de la aplicación de la agenda de HABITAT, adoptada en la Conferencia Internacional sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II), celebrada en Estambul en 1996. Tenga la seguridad de contar con nuestro empeño y voluntad para trabajar hacia los objetivos concretos que tanto anhelamos y a los que nos hemos comprometido.

Durante la cumbre realizada en Estambul, quedó claro que el proceso de urbanización, particularmente en el mundo en vías de desarrollo, representa un gran desafío para la mayoría de los países en el planeta. El Paraguay, afectado por este fenómeno, ha encarado este reto mediante la rápida formulación de nuevas estrategias nacionales, siempre teniendo en cuenta los valores consagrados en nuestra constitución, y guiándose en los principios contenidos en la agenda de HABITAT.

Según los indicadores demográficos del año 2001, se calcula que para el año 2005, el 57% de la población del Paraguay, de más de 6 millones de personas, residirá en áreas urbanas. Asimismo, se calcula que el ritmo de urbanización se mantendrá elevado en los siguientes años, de modo que, para el 2025, dos tercios de la población residirán en áreas urbanas, probablemente con una fuerte concentración en los principales centros como la capital y otras pocas ciudades importantes.

Otro importante objetivo es la inclusión y la integración en la agenda habitacional del país de los grupos con más riesgo de ser marginados. Los principales factores asociados a la falta de integración social en el Paraguay son el contexto urbano-rural, la condición lingüística, la edad, el género y la condición étnica.

La cooperación internacional es un factor esencial para la exitosa implementación de la agenda nacional y el logro de los objetivos primordiales, establecidos en el programa de gobierno a través del plan estratégico económico y social. La cooperación internacional debe dar prioridad a la descentralización administrativa y económica, la reforma del Estado, la incorporación de los sectores marginales, el proceso productivo y la calificación de los recursos humanos. Las prioridades pare la instrumentación de la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos son los proyectos de ley, el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, el apoyo a ciudades intermedias, la protección del medio ambiente, el saneamiento ambiental, el mejoramiento de las vías de circulación y transporte, la educación, la salud y la vivienda.

Finalmente, el Paraguay se reafirma en los compromisos asumidos en la agenda HABITAT, pero también insta a la comunidad internacional y al Centro de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos de continuar la búsqueda de nuevas estrategias y recursos para hacer frente a los retos del futuro.

El PLANHAVI, plantea la meta de aproximadamente 290 mil soluciones habitacionales a ser generadas desde el sector habitacional para el 2020, lo que implica que entre el 2012 y el 2020 la SENAVITAT debería ampliar progresivamente su presupuesto, para pasar de un estimado de 5.000 soluciones habitacionales (nuevas viviendas y acciones de mejoramiento y ampliación) a 50.000 por año, en relación además con el crecimiento estimado de la población y los hogares.

Actualmente los Hogares con vivienda propia cuanto sigue:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Hogares con vivienda propia** | **2012** | **2013** | **2014** |
| **TOTAL** | 77,6 | 77,9 | 78,3 |
| **URBANA** | 73,5 | 73,6 | 75,6 |
| **RURAL** | 83,9 | 84,3 | 82,5 |

\* Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2010-2014

 Incluye vivienda propia, pagando en cuotas y propiedad en condominio

**PÁGINAS DE INTERNET**

* **Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat**

 <http://www.senavitat.gov.py/>

* **Pronunciamiento en el año 2001 del Embajador Jorge Lara-Castro**

<http://www.un.org/ga/habitat/statements/docs/paraguayS.html>

* **Condiciones de Vida 2010 – 2014 (Dirección General de Estadística y Censo)**

<http://www.dgeec.gov.py/register/bases%20EPH2014/Condiciones%20de%20Vida%20EPH2010-2014.pdf>